



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 432.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 386 DEL 23 DE MAYO DE 2025

Asunción, 2 de junio de 2025

VISTO: La Resolución N° 386 del 23 de mayo de 2025, por medio de la cual se modificó parcialmente el artículo 1° de la Resolución N.° 307 del 28 de abril de 2025 “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos”; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum VMREI/DGPE/DOEM/N° 331/2025 del 16 de mayo de 2025, la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración solicitó el cambio de fecha de los pasajes teniendo en cuenta que la suscripción del Acuerdo de Asociación entre el Paraguay y la OCDE se encontraba prevista para el 6 de junio de 2025, por lo que resultó necesario modificar la resolución 307 del 28 de abril de 2025.

Que, por Memorándum VMREI/DGPE/DOEM/N° 366/2025 del 27 de mayo de 2025, la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración comunica que la suscripción del Acuerdo de Asociación entre el Paraguay y la OCDE, prevista para el 6 de junio de 2025, se llevará a cabo en una fecha posterior, resultando necesario dejar sin efecto la referida Resolución de modificación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 386 del 23 de mayo de 2025, “Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la resolución N° 307 del 28 de abril del 2025”.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abogado Miguel Aranda
Ministro Sustituto

N° _____